

CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

ACTA N° 02/2023

En el Centro Cívico Nicolich a los 20 días del mes de enero del 2023, siendo la hora 18:30 da comienzo la Sesión Ordinaria N°02, habiendo sido convocados concejales titulares y suplentes. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Grisela Calleros y Concejales: Patricia Benero, Javier Méndez, José Maciel, Graciela Echeverría, Susana del Carmen Garramone y quien suscribe Paula Martini como secretaria de actas. Notificaron su inasistencia: Ramón Rodríguez, Adriana Rosa, Mirian Camacho, Jacinto Pacheco y Vanesa Suárez.

Preside la presente sesión la Alcaldesa Grisela Calleros.

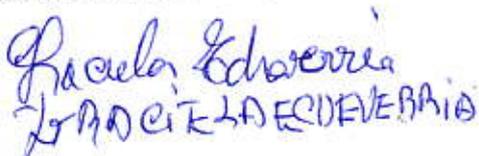
Orden del día:

1. Actas anteriores N° 01/2023.
2. Rectificación de res 189/2022 de transposición de rubros.
3. Transposición de rubros.
4. Gastos Varios.

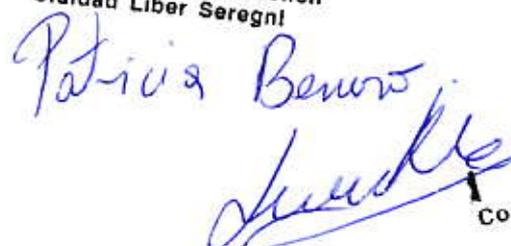
Resumen de informe de la Alcaldesa Grisela Calleros.

1. El miércoles pasado se realizó reunión para seguir organizando el carnaval de la Ciudad, se va a realizar dos tablados uno el 2 de febrero en la plaza Ali Primera, el 10 de febrero en el Centro de Barrio de Aeroparque y el 17 se realiza el desfile en Empalme, la Intendencia colabora con 3 comparsas y el Municipio contratara a la Murga " Curados de Espantos" para cada tablado y los mismos estarán participando del desfile del 17 de febrero en contrapartida ya que el Municipio los apoya con el ómnibus para trasladarse a Atlántida, en los tablados estarán participando el Paseo Multicultural y las dos comparsas de la ciudad con ventas de alimentos.
2. El miércoles 25 será la próxima reunión para continuar con la organización del carnaval.
3. Se repartieron 110 canastas en el Centro de Barrio de Aeroparque, Colonia Nicolich y en el Municipio.


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Graciela Echeverría
CONCEJAL MUNICIPIO NICOLICH
CIUDAD GRAL. LIBER SEREGNI

Patricia Benero
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Patricia Benero

Javier Méndez
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

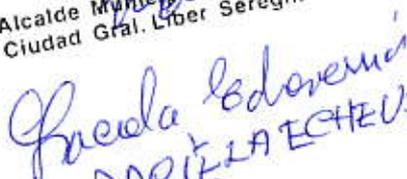
Resoluciones:

1. **Se aprueba 4 en 4:** Que quede en el orden del día
2. **Se aprueba 4 en 4: Rectificar** la resolución N°189/2022 con fecha del 22 de diciembre del 2022 la que dice en Programa y renglón reforzante: Programa 135, Renglón 279 por un monto de \$ 130.244, debe decir: Programa 135, Renglón 279 por un monto de \$ 138.244.
3. **Se aprueba 4 en 4:** Transposición de rubros por un importe de \$ 2.297.436,44 pesos Uruguayos (Res 11/2023).
4. **Se aprueba 4 en 4:** Autorizar el pago de comisiones bancarias por pago del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 823,44 pesos Uruguayos (Res 12/2023). Autorizar la compra de materiales de construcción al proveedor cuya razón social es Urilur S.A (Barraca el empalme), rut 213522440015, por un importe de \$ 14.804 pesos Uruguayos (Res 13/2023). Autorizar la contratación de los servicios del proveedor PAFYDES L.T.D.A, RUT 020511120014, por un importe de \$ 4.800 pesos uruguayos en concepto de bidones de agua para el Municipio (Res 14/2023). Apoyar con la contratación del Sr. Juan Demetrio Gandolfo Souza C.I: 4.192.310-6 por un importe de \$ 22.000 pesos uruguayos para llevar a cabo sus actuaciones en distintos escenarios, los cuales serán abonados con el Literal D (Res 15/2023). Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda.), Rut: 212749130012, por concepto de traslado de la Murga a Atlántida, la suma de \$ 12.000 pesos uruguayos, los cuales serán abonados con el Literal D (RES 16/2023). Autorizar la contratación del proveedor Hugo Gabriel Fernández Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe de \$ 15.860 peño uruguayos, en concepto de estructura de hierro para el escenario, los cuales serán abonados con el Literal D (Res 17/2023). Autorizar el pago de 3 lonas para el fondo del escenario y la impresión de 2 adhesivos para banner al proveedor cuya razón social es TECNO LETRAS, Rut: 110437260015, por un importe de \$ 23.887 pesos uruguayos, los cuales serán abonados con el Literal D (Res 18/2023).

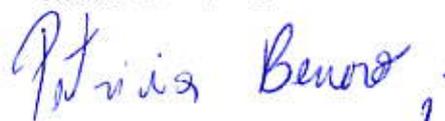
Siendo la hora 19:25 se levanta la Sesión Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD LIBER SEREGNI EL DÍA 03 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS N° 06 Y 07


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


GABRIELA EDORAMI

Patricia Benoso
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni




Gastón Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni